

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1861

NUM. 1452.

JUICIOS ECONOMICOS.

CARTA AL SEÑOR DON R. V.
(Conclusion.)

Otros quieren que la lei limite la usura, reduciéndola imperativamente a una cuota fija.—¿Por qué razón?—Porque la usura es una rémora para la industria, que no alcanza a cubrir con el valor de sus productos todos los gastos de producción; porque el oficio especial i necesario que en las funciones industriales desempeña el numerario, hace indispensable poner coto al crecido interés que aquél exige en virtud de su propia necesidad.—Lo primero lo niego, porque es suponer a la sociedad entera en estado de falencia, es suponer que todo productor vive ordinariamente en quiebra, lo cual es una tesis contradictoria i absurda, a mas de tener en contra el testimonio de los hechos i de la práctica constante. Aun en los períodos raros en que aparece una crisis industrial mas o menos general, los productores fallidos son siempre la excepcion, esto es, la minoría de los productores. En cuanto a la segunda razón, que considera el capital solamente en forma de numerario, repetiré en primer lugar lo que he dicho ántes, que la usura no está afecta solo al numerario que se presta, sino tambien a todos los valores que pueden traducirse en numerario, i que se prestan para ser usados o consumidos. En segundo lugar, si es verdad que el numerario es un elemento indispensable para las transacciones de la industria, i en esta virtud se cree que hai derecho de poner tasa al interés que por él se exige, ¿porqué no imponer tambien un límite al precio del trigo i demas subsistencias tanto o mas necesarias que el numerario para el ejercicio de la industria? Por qué no fijar límites al precio del trabajo o de los brazos tan necesarios, tan absolutamente indispensables para la industria?

Pero aparte de esto, ¿se puede imponer, o mas bien, hacer efectiva la imposición de una tasa al interés? Desde los tiempos mas remotos están los hechos prácticos burlándose completamente de esa loca pretension de los legisladores. Quizas no hai un solo pueblo en cuya legislación antigua i moderna no se encuentren algunas disposiciones prohibitivas contra la usura, las cuales han sido i son completamente quebrantadas en la práctica por todos los individuos i por los gobiernos mismos, cuando ahí por lo demas como un testimonio de las prevenciones seculares contra la usura, nacidas de la ignorancia secular de las leyes naturales de la economía.

Hai derechos que, como la libertad interior de la conciencia i del pensamiento, no puede asir la lei con sus manos de

hierro. ¿Quién no conoce las infinitas maneras de eludir las leyes que prohíben o limitan la usura? Seria preciso prohibir no ya las ventas a plazo, los arrendos, el descuento i otras transacciones en que positivamente se practica la usura; sino las mismas ventas al contado, todo préstamo, toda permuta libre, hasta la misma donación, para hacer real ya la esteripación, ya la limitación de la usura, porque bajo la capa de todas las transacciones humanas puede la usura cobijarse.

Para atacarla de un modo efectivo seria necesario colocar a los hombres en un aislamiento que no se concibe, o en una comunidad que les quitase su libertad natural para entregarlos al imperio de una voluntad superior i única; estado que, supuesta su practicabilidad, reduciria la dignidad humana a la condicion de las abejas i de las hormigas.

Lo peor es que las leyes anti-usurarias no son solamente inútiles, sino que contrarientan a sus propias miras i son por tanto perjudiciales, estorbando la tan deseada alianza del capital con el trabajo. Por acercar mas estos dos elementos, los alejan. Atacando la usura, que es su mediadora natural, hacen que el capitalista se desconfie del trabajador i que el trabajador abrigue fuertes prevenciones i a veces odio contra el capitalista.

Es cosa bien singular que los legisladores se esfuerzan en perseguir la usura, sin advertir que, en el supuesto de no ser inútiles tales esfuerzos, el resultado seria entorpecer la especulación de la usura i en consecuencia estorbar la competencia de los usureros que, como la de cualesquiera otros especuladores, es altamente ventajosa al consumidor. Los bancos son verdaderas instituciones de usura. Mientras mas bancos, mas competencia; mientras mas competencia, mas baratura en el alquiler de los capitales. Tal es la lógica de los hechos.

Esto no obstante, nuestros legisladores de ayer no se han atrevido a entregar la usura a sus leyes naturales, i teniendo para abrazar la verdad, tiempos para atropellarla, han dictado acerca de la usura disposiciones que se recientan de un criterio ambigüo i sin base segura. He aquí las disposiciones de nuestro Código civil referentes a la usura:

“Art. 2206. El interés convencional no tiene mas límites que los que fueren designados por lei especial; salvo que, no limitándose la lei, exceda en una mitad al que se probare haber sido interés corriente al tiempo de la convención, en cuyo caso será reducido por el juez a dicho interés corriente.”

“Art. 2207. Si se estipulan en general intereses sin determinar la cuota, se entenderán los intereses legales.”

El interés legal, mientras la lei no es-

tableciere otro, es el de seis por ciento.”

Si el legislador reconoce que el interés convencional está sujeto a las mismas leyes que regian el precio de las cosas, ¿por qué lo remite a las disposiciones de una lei posterior, sin perjuicio de ponerle cierto límite por de pronto? I si reconoce que el derecho positivo debe dar la norma del interés convencional, que en tal caso dejaria de ser convencional, ¿porqué no ha estatuido de una vez todo lo concerniente a él? Está dicha la causa: miedo a la ciencia, miedo a la preocupación. ¿Cómo no decir algo contra la usura, cuando la Inglaterra, la Francia, los mismos Estados de la América del Norte, tienen leyes contrarias a la usura, aunque la usura se ria de ellas? Está visto que nuestro espíritu de imitación nos lleva hasta copiar la letra muerta de legislaciones caducas.

Algunas observaciones sobre el interés actual del dinero, sobre la usura de la crisis.

¿Por qué el interés de los capitales ha subido a la exorbitante cuota en que lo vemos hoy? Es que han escaseado los capitales? O es que ha escaseado simplemente el numerario?

Si consideramos los capitales en sus diversas formas de terreno, edificios, máquinas i útiles industriales, con todo el cúmulo de existencias i productos elaborados por los diversos ramos de la industria, es indudable que este inventario general de las especies que tienen valor, si no es mayor, tampoco cede en cantidad a ningun inventario anterior. No es la riqueza en su especie o en su forma natural lo que nos falta o lo que ha disminuido hasta producir el exceso de interés que hoy gana el capital; es este capital en su forma de dinero o numerario, el que ha cambiado de condicion hasta el punto de producir una funesta revolución en nuestros mercados, lo cual implica de rechazo otra funesta revolución en las fuentes de la industria.

Al pronunciarse decididamente la crisis actual, cuya primera víctima es la agricultura, nuestros campos no estaban, como no están hoy mismo, menos provistos de mejoras i elementos industriales, menos poblados de animales, en una palabra, menos abundantes de capitales en especie que en cualquier otro tiempo. —La mayor desesperacion de nuestros agricultores arruinados, ha sido cabalmente ver traducirse lo mucho en poco, la abundancia en la miseria, al reducirse dinero sus haberes desde el predio cultivado con todas sus mejoras, hasta la última cabeza de ganado i hasta el último grano.

Este fenómeno indica claramente que nuestra riqueza *cafe* poco, mas claro, que el capital en dinero ha disminuido consi-

derablemente con relacion al capital en especie, i que no es éste, sino aquel el que se hace pagar el cuanioso interés corriente hoy día.

Ello es una consecuencia natural del privilegio que la sociedad ha acordado a esa mercadería singular que se llama dinero, cuyo mercado está en todas partes, i cuyas cifras son el lenguaje obligado e indispensable de toda transacción i el único inteligible para la valorización i cambio de todos los productos industriales.

Para mayor desgracia no solamente ha escaseado el dinero, sino que el descrédito es que ha cedido la agricultura i el comercio, a consecuencia de la serie de falencias i descalabros sufridos, ha aumentado la alarma de los tenedores del dinero i encarecido en consecuencia el alquiler de los capitales. ¿Fatal condicion de las leyes que gobiernan el mundo económico, las cuales, armoniosas i justas bajo un punto de vista general, no coinciden a veces con las circunstancias especiales de una localidad o de una industria, casi suelen sacrificar a la armonía del conjunto universal ya una familia, ya un pueblo, ya una jeneracion entera cuya condicion económica no guarda congruencia con los preceptos inflexibles de dichas leyes.

Mas, por qué ha escaseado el numerario? Muchos han contestado ya bien o mal a esta pregunta. Por mi parte espresaré en resumen mis ideas sobre este punto.

El dinero es la única mercadería de la que puede decirse que tiene alas, i su vehículo es el aire; los demas productos de la industria no las tienen i su movimiento por tierra i por mar necesita caminos i buques. ¿Qué extraño es pues que nuestro dinero vuele a otras playas i otros mercados, mientras nuestros demas productos se arrastran por nuestros malos caminos i a duras penas i grandes costas llegan a las orillas del Pacífico.

Somos tributarios de la industria extranjera en gran parte de lo que comemos, en casi todo lo que vestimos, i en todo lo que concierne a las costumbres del lujo i al gusto artístico. Con qué pagamos? Siempre hemos pagado con dinero, o con la materia del dinero i con el cobre. En los buenos tiempos de California i de Australia sacábamos de esos mercados, en cambio de nuestros trigos i cereales, el oro que necesitábamos para pagar los artefactos extranjeros. Corriámonos aquellos mercados, i no nos quedó para pagar esos artefactos mas que nuestros productos metálicos, que, por desgracia, comenzaron a mermar no poco cuando mas necesitábamos su abundancia.

El mal entendido sistema de impuestos que grava la minería se hizo mas sensible

i funesto desde que cesaron los grandes alcances de las minas, por lo que a este sistema debemos achacar mucha parte de la decadencia de la minería.

Otro mal entendido sistema monetario que falseaba en la práctica la verdadera relacion entre el oro i la plata, ayudó en gran manera i por mucho tiempo a exportar en grandes cantidades la moneda de esta última especie.

Así, pues, privados casi repentinamente de los mercados de Australia i California i por consiguiente de su oro; atendidos simplemente a nuestras minas en decadencia por efecto de la naturaleza i por efecto del sistema de contribuciones; perturbada por la lei misma durante largo tiempo la relacion entre la moneda de oro i la de plata; recargado nuestro comercio de fuertes compromisos; acostumbrados comerciantes i consumidores a vender i consumir en grande, era imposible que no se verificase una rápida emigracion de numerario, i que, no variando las circunstancias, dejásemos de sentir la deficiencia en lo mas vital de nuestras industrias.

Es preciso reconocer tambien que, si bien ha disminuido absolutamente hablando, el dinero, esta disminución se ha hecho mas sensible, 1.º por la cantidad considerable de pagarés o billetes de confianza eliminados de la circulación por el descrédito; 2.º por el gran número de liquidaciones que van teniendo lugar a consecuencia de las quiebras i por la sustitucion de las ventas a plazo por las ventas al contado, que es la consecuencia inmediata del descrédito i de la desconfianza general.

Es indudable que una misma cantidad de riqueza no se moviliza con la misma cantidad de numerario en una época de confianza que en otra de desconfianza, pues en la primera se necesitará tanto menos dinero, cuanto mayor sea la confianza i en la segunda tanto mas dinero cuanto mayor sea la desconfianza.

Así podemos resumir las causas inmediatas de la alza del interés en los siguientes términos:

- 1.º Escasez efectiva de numerario.
 - 2.º Desconfianza del capitalista de dinero i del capitalista de especies.
- La época que atravesamos está preñada de elocuentes lecciones para nuestros hombres públicos, como para los particulares. Un poco de reflexión hará ver a los primeros que mientras mas necesario sea el dinero, mas deben abstenerse de los medios violentos contra la usura; i a los segundos es preciso usar del crédito con circunspeccion i conocimiento, pues el crédito, así como la salud, tiene sus principios hijiénicos que no es dado quebrantar impunemente.—Santiago, agosto 8 de 1861. R. S. V.

FOLLETTIN.

LA FALSA QUERIDA

NOVELA

Traducción de D. J. A. NEGRETAA.

(Continuación.)

Ronquerolles, el embajador mas hábil, excepto Tallevrand, i que tan bien sirvió a de Marsay durante su corto ministerio, fué instruido por su sobrina del alto mérito del conde Paz, i que tan momentáneamente se hacia el Intendente de su amigo el conde Adan.

—I entonces, como es esta la primera vez que le ves? preguntó el marqués de Ronquerolles.

—Él! porque es muy solapado, respondió Clementina lanzando una mirada a Paz para indicarle que cambiara de porte.

Al menester es confesarlo, a un a riesgo de hacer menos interesante al capitán; Paz, aunque superior a su amigo Adan, no era un hombre fuerte: su aparente superioridad la debía a la desgracia. En sus dias de miseria i de aislamiento en Varsovia, leia, se instruíó, comparaba i meditaba; pero el día de creación que hace al hombre grande, no lo poseia i nunca podria poseerlo. Paz, únicamente grande por el corazón, iba hasta lo sublime; pero en la esfera de los sentimientos, era mas hombre de acción que de pensamiento, i guardaba éste para sí, pues no servia mas que para roer-

le el corazón. I que és, además un pensamiento que no se espresa?

Al oír la respuesta de Clementina, el marqués de Ronquerolles i su hermana cambiaron una singular mirada señalándose mutuamente la sobrina, el conde Adan i Paz. Fué una de esas escenas rápidas que solo tienen lugar en Italia i en Paris. En estos dos puntos, exceptuando las cortes, los ojos dicen todo, i para comunicar a la mirada todo el poder del alma, darle el valor de un discurso, poner un poema o un drama en un solo golpe de vista, es menester la excesiva servidumbre o la excesiva libertad. Adan, el marqués del Rouvre i la condesa no observaron aquella luminosa observación de una viija coqueta i de un sociólogo diplomático; pero Paz, aquel perro fiel, comprendió sus profecías, i esto, es menester tenerlo presente, fué asunto de dos segundos. Pretender pintar el huracán que destruyó el alma del capitán seria ser demasiado difuso.

—Cómo! se decía él, ya creen que puedo ser amado, i que mi felicidad solo depende de mi audacia?... i Adan?

El amor ideal i el deseo, ambos tan poderosos como el reconocimiento i la amistad, se entrecocaron, pero el amor venció por un momento: aquel pobre i admirable amante quiso tener un día de triunfo! Paz queria agrandar, i contestando a una esplicacion pedida por el viejo diplomático, tomó la palabra; i contó la insurreccion polaca en pocas rasgos. A los postres vió a Clementina, pendiente de sus palabras, considerándole como un

héroe, i olvidando que Adan, despues de haber sacrificado a esa misma insurreccion la tercera parte de su inmensa fortuna, habia sido destruido.

A las nueve, i despues de tomar el café, la señora de Serzú, besó a su sobrina en la frente, estrechándole la mano i se llevó al conde Adan, despidiéndose de los marqueses de Rouvre i de Ronquerolles, que diez minutos despues se retiraron, dejando solo a Paz i Clementina.

—Voi a dejáros, señora, dijo Tadeo, pues pronto os reunireis con ellos en la Opera.

—No, respondió la condesa, no me agrada la danza, i esta noche representan la *Sublevacion del Seralto*, pieza detestable.

Hubo un momento de silencio.

—Hace dos años, Adan hubiera ido al teatro sin mí, dijo la condesa sin mirar a Paz.

—El os ama locamente.... dijo Tadeo.

—Sí, i porque me ama locamente hoy, temo que no me amará mañana.

—Las parisenses son inexplicables, dijo Tadeo, cuando son amadas locamente quisieran serlo *razonablemente*, i cuando se les ama de este modo, nos acusan de no saber amar.

—Ellas tienen razon, Tadeo, repuso soñando. Conozco mucho a Adan, él es muy ligero i sobre todo muy caballero: siempre estará muy contento de tenerme por esposa, nunca contrariará ninguno de mis gustos, pero...

—Cuál es el matrimonio en que no hai *peor*? dijo nuevamente Tadeo, tratando de dar otra direccion a los pensamientos de la condesa.

El hombre menos aventajado hubiera tenido acaso la idea, que por poco hace perder el juicio al enamorado capitán.

—Si no le digo que la amo, se decía él, soy un maldito.

Entre aquellos dos seres reinaba uno de esos terribles momentos de silencio, cargados de pensamientos: la condesa examinaba a Paz al soslayo, mientras que Paz la contemplaba en un espejo, i arrellenándose en su sillón como hombre harlo que dijere. Paz cruzó las manos sobre el vientre, haciendo dar vueltas rápidas i maquinalmente a sus dos pulgares, i contemplando tontamente sus evoluciones, verdadera ocupacion de marido o de acunado indiferente.

—Pero habládme bien de Adan!... exclamó Clementina; decidme que no es un hombre ligero, vos que le conocéis. Aquel grió fué sublime.

—He aquí llegado el momento de elevar entre nosotros barreras inseparables, pensó el pobre Paz conchiendo una heroica mentira.

—Queréis que os hable bien de Adan? dijo en alta voz; yo le quiero mucho i vos me creeréis. Soy incapaz de hablar mal de él.... así pues, señora, ya veis lo difícil que es mi posicion, entre vosotros dos.

Clementina bajó la cabeza i fijó sus ojos en la punta de los zapatos del capitán.

—Vosotros los habitantes del Norte, no tenéis mas que el valor físico, os falta constancia en vuestras decisiones, dijo ella murmurando.

—¿Qué vais a hacer ahora que estais sola? respondió Paz tomando un aire de injenuidad perfecta?

—No me acompañais?

—Perdonad, tengo que salir.

—¿Cómo!... adónde vais?

—Voi al Circo... me es imposible dejar de ir allá.

—I porqué? dijo Clementina interrogándole con una mirada semi-colérica.

—Será menester abrirnos mi corazón, repuso sonrojándose; confíaros lo que oculto a Adan, el cual cree que solo amo a la Polonia?

—Ah! nuestro noble capitán tiene algun secreto?

—Una infamia que vos comprenderéis i de la cual me consolareis.

—Vos infame?

—Sí, yo, el conde Paz, estoi locamente enamorado de una muchacha que recorra la Francia con la familia Buthor, i que hoy tienen un Circo como el de Franconi; pero que solo espiotaban las escenas de ferias. Las he hecho contratar por el director del Circo Olímpico.

—Es hermosa? preguntó la condesa.

—Para mí respondió melancólicamente. Málaga, tal es el apodo que le han dado, es fuerte i ágil. Porqué la prefiero a a todas las mujeres del mundo?... Esta es una pregunta a la cual no podria contestar. Cuando la veo con sus negros cabellos sujetos con una trenza de

EL CORREO.

CONCEPCION, AGOSTO 29 DE 1861.

MONTT Y PEREZ.

(Conclusion.)

Cuando Montt subia al poder, la estabilidad de nuestras instituciones se hallaba puesta en tela de juicio, el porvenir ofrecia solo lucha i desconsuelo. Perez encuentra un edificio gubernamental estable, sostenido por los hombros de una mayoría pensadora, que se ha formado i desarrollado por la ilustracion i el bienestar: entonces los elementos de nuestra sociedad formaban una masa heterojénea, i el desconcierto de los partidos suscitaba por donde quiera conflictos a la administracion; ahora el aspecto de las cosas es sin duda mas halagüeño, los elementos fraccionados son atraídos, asimilados por la confianza, i todo parece indicar que si el pasado ha sido lucha, el porvenir será armonía.

Montt tuvo que explorar un terreno desconocido, i crear las bases de una política nacional, adecuada a los universales intereses i necesidades de la nacion. Perez puede aprovechar el fruto maduro de esa política, sin servir de blanco a los odios de la bandería; puede marchar por un terreno explorado, sin tener que emanciparse de la tutela tradicional de una clase privilegiada, rompiendo con inveteradas tradiciones; puede tomar las riendas de un poder robustecido e independiente, en un momento en que callan las pasiones i el pueblo con la calma de la reflexion, comprende sus necesidades i es capaz de ayudar al poder en buscar los medios de satisfacerlas.

A nadie se ocultan ya esas necesidades universales de la nacion: i las tendencias de su desenvolvimiento. Lo que hemos menester, es i será siempre la ilustracion de las masas, nuevos alientos para nuestra industria i comercio, civilizacion i progreso, reformas no

de constituciones i leyes, sino de nuestras costumbres, de nuestra manera de ser: altares levantados al patriotismo, al heroismo, a la abnegacion, al honor; elevacion de las inteligencias del pueblo a las grandes concepciones, a la comprension de la justicia i verdad.

Importa sobretodo llevar a cabo esa revolucion social principiada por los hombres cuyo mando espira, i que terminará por convertir i reunir a todos los miembros de la gran familia chilena a una sociedad que animada i dirigida por jenerosos i elevados principios e ideas, obedeciendo al imperio de la moralidad, i adorando en la justicia, por lo mismo es capaz de usar de la libertad i entrar en el pleno goce de sus derechos. Entonces nada debemos temer, nada absolutamente podrá venir a turbar la union i armonía de los ciudadanos, que es la fuerza del estado i la honra i bienestar de la nacion, ni poner estorbos a ese movimiento fecundo, continuo i saludable que todos los dias nos ha de abrir nuevos caminos de progreso, engrandecimiento i riqueza.

Pero esa bella tarea que ha tocado al Presidente Perez, no está exenta de escollos i dificultades. Ni estos ni los medios de vencerlos se ocultarán a su alta intelijencia, a su experiencia consumada. El no se alucinará por el aspecto halagüeño de las circunstancias i sabrá conciliar i atraerse los elementos divididos, sin dejarse engañar por la falacia que muchas veces afecta jenerosos sentimientos i proclama teorías hermosas que está léjos de abrigar i practicar. De todos modos: la gran mayoría del pais cuyas simpatías tiene, se estrechará en torno de su Presidente i con su apoyo enérgico i decidido, podrá justificar las esperanzas que la opinion ha cifrado en él. No faltándole en ningun tiempo la cooperacion de todos los buenos ciudadanos, el fruto seguro de sus esfuerzos será el afianza-

miento de la libertad, la estabilidad del progreso i la prosperidad pública.

Por lo demas, no nos incumbe discutir el plan probable de la marcha política del Señor Perez, cuestion que forma en la actualidad el tópico de los boletines de la prensa i de las conversaciones de los políticos. Solo queremos concluir recordando las palabras del Presidente Montt con las cuales en la conclusion de su último Mensaje, recomienda a sus conciudadanos *los principios de prudente progreso como los únicos que pueden asegurar el verdadero adelantamiento de la República*. No creemos posible, engañarnos, espresando la conviccion de que esos principios que forman felizmente la conciencia pública de la inmensa mayoría de los chilenos, serán tambien la base invariable de la administracion futura del nuevo Presidente de la República.

Revista del extranjero.

—El gobierno de los Estados Unidos gasta hoy 1.000.000 de duros diarios.

—Los datos que nos comunican los periódicos de los Estados Unidos, no son los mas a propósito para formarse una idea de lo que está pasando en aquel estafalario pais. Refiriendo el combate reciente ocurrido en Great Bethel, unos periódicos aseguran que el ejército de Lincoln tuvo 19 muertos, i otros declaran que tuvo 10.000. Entre tales extremos no es posible siquiera buscar un término medio que se aproxime a la verdad.

—Escriben a un periódico inglés que la causa de la enfermedad del Papa es mas bien moral que física, i que ha nacido de una carta escrita por varios obispos italianos, en que declaran que el cisma es absolutamente inevitable si no se resuelve pronto la cuestion de Roma.

—Veinte obispos austríacos han acudido al Emperador Francisco José estimulándolo a que tome bajo su proteccion i amparo la causa del Papa. En este escrito prodigan al rei Victor Manuel unos epítetos i calificaciones que hoy solo se hallan en el arsenal del odio teológico, i que tienen un sabor muy poco cristiano.

—La *Perseveranza* de Milán dice: "Sabemos de buen orijen que el 20 del corriente, i con motivo de la próxima muerte del Papa, se prepararon alojamientos en Verona para los cardenales austríacos i sardínicos, que se escaparán de Roma al morir Pio IX, i elegirán allí nuevo Papa." Ponemos en duda esa noticia; pero echada a volar por la *Perseveranza*, confirma la existencia de un espíritu que, como dijimos en nuestro número ante-

rior, tiende a un cisma jeneral si fallece Su Santidad mientras que guarnecen a Roma los franceses.

—La enfermedad que padecía el Sultan era un cáncer combinado con una afeccion de la médula de la columna vertebral. Su hijo mayor tiene diez i siete años, i ya se le ha formado un serrallo, al cual parece consagrarse con tanto ardor como su padre cuando tenia la misma edad. Pero en Turquía no hereda el trono el hijo mayor, sino el hermano del Sultan. Este parece ser un príncipe muy distinguido que, a pesar de que se le ha tenido casi encerrado, muy vigilado, i completamente apartado de los negocios, ha hallado medio para enterarse muy a fondo del estado del imperio i de Europa.

—Cuando el cardenal Antonelli fué informado por el embajador francés del reconocimiento del reino de Italia, contestó: "Esto es a donde nos han conducido las promesas solemnes hechas por vuestro emperador al comenzar la guerra."

—El baron Ricasoli ha presentado a la Cámara de diputados la correspondencia cambiada con Francia relativa al reconocimiento del reino de Italia. Hé aquí el extracto de la nota pasada por el gobierno francés:—"El Emperador, a petición de Victor Manuel le ha reconocido como rei de Italia. Mas este reconocimiento no aprueba la política pasada del gabinete de Turin, ni alienta empresas que tiendan a comprometer la paz de Europa. El Emperador mira el principio de no intervencion como regla, pero declina la responsabilidad de cualquier proyecto de agresion. Las tropas francesas continuarán ocupando a Roma hasta que los intereses que las han llevado a este punto no estén cubiertos por suficientes garantías." El baron Ricasoli, despues de dar gracias al Emperador, dice en su nota: "Nuestro deseo es de volver Roma a Italia, i sin privar a la Iglesia de su grandezza ni al Papa de su independencia."

Extractamos de la correspondencia de A. Cochut, lo que sigue:

Garibaldi a quien tanto temian los ministros no ha venido a Turin: esta es una prueba mas de su moderacion. No ha querido crear embarazos a los sucesores de M. de Cavour ajutando a la opinion. El grande hombre se reserva para las grandes crisis. Permanece en Caprera, trabajando por sus propios medios de la mañana a la noche como un padre del desierto, i consagrando a la lectura las horas arduas del dia, i tambien a su correspondencia i las visitas que con frecuencia le importunan. Ha construido piedra sobre piedra un cierto para su pequeña propiedad, i ha experimentado un gozo infantil el dia que ha conseguido hacer andar un pequeño molino de viento por mucho tiempo rebelde a sus esfuerzos. No obstante, Caprera le parece triste i desierta desde el matrimonio de su amable hija Teresita, que creo ha nacido en la América del Sur, como su madre. Garibaldi que habia podido elegir un marido para su hija entre los mas nobles i opulentos, la ha dado al hijo de un comerciante de Génova, el mayor Canzo, que ha ganado su gra-

do combatiendo como voluntario a las órdenes del libertador.

Un triste acontecimiento que hoy es permitido prever, podria cambiar de repente la situacion de las cosas en Italia. Pio IX está seriamente enfermo: no puede dudarse a pesar de los esfuerzos que hace el valeroso anciano para conservar su presencia de ánimo. Está atacado desde hace largo tiempo de una especie de erisipela a las piernas: la hinchazon que se pronuncia es muy mal síntoma a su edad; tiene 71 años i no 69 como se dice ordinariamente, repitiendo un error cometido en la época de su entronizamiento. Se cree tan probable su próxima muerte, que las facciones hostiles se preparan a ella.

Se dice que los cardenales adictos al antiguo orden de cosas, i es casi la jeneralidad, tienen la intencion de refugiarse en Verona, i de instalar allí el próximo cónclave bajo la proteccion de las bayonetas austríacas: habrian ya prevenido la instalacion necesaria en esta ciudad. El gobierno francés, por su parte, no deja de hacer algunos preparativos para el caso en que la Santa Silla quedase vacante: esto le suministraría un pretexto para prolongar la permanencia de sus tropas en Roma.

Uno de los mayores obstáculos para un arreglo mientras viva Pio IX es el juramento que ha hecho de no dejar minorar la soberanía temporal de la Iglesia. Tal vez habria medios de evitarse con un nuevo elegido que evitase comprometerse por un juramento semejante. Es de temerse algun cisma como se vió en la edad media. Si se nombra en Verona un Papa austríaco, los italianos no dejarán de hacer nombrar en Roma un Papa nacional, que despreciando las provincias de la Iglesia, proclame un papado puramente espiritual.

Si no fuese temeridad de mi parte aventurar una predicción en materias tan graves, agregaría que la crisis se resolverá mas en la edad media. Despues de un tiempo mas o menos largo de incertidumbres i escándalos, los papas i los anti papas serán alejados por el buen sentido de las cleracias i de los pueblos del mundo católico. Se verá entonces surgir un papado mas verdaderamente independiente que hoy, mas influyente en el orden moral, en armonía, en cuanto a lo temporal con las necesidades de la Italia del nuevo derecho público europeo.

MOCION.

La insuficiencia del único juzgado de letras que funciona en la provincia de Concepcion es ya un hecho notorio de que no es posible desatenderse. Causas especiales, a mas de las que han influido con jeneralidad en los diversos pueblos de la República, han contribuido a hacerla sentir en esta localidad: i la experiencia de los últimos años manifiesta que la necesidad de remediarla es una de la mas urgente exigencia del servicio público.

raso azul, cuyos extremos flotan sobre sus hombros desnudos, vestida con una única blanca bordada en oro, i unos calzones ajustados, de seda, que le dan la apariencia de una estatua griega viva, sus pequeños pies calzados de raso, pasando con banderas, al son de una música militar, al través de un inmenso arco, cuyo papel se desgarraba en el aire, mientras que el caballo huye al galope i que ella cae sobre él con gracia, aplaudida por todo un pueblo. ... oh! eso me conmueve!

—Mas que una mujer en un baile!... dijo Clementina con sonrisa provocante. —Sí, respondió Paz con voz ahogada: esa admirable ajilidad, esa gracia constante durante un constante pelotero, me parece el mas hermoso triunfo de una mujer. ... Sí, señora, la Cinti i la Malibrán, la Grisi i la Teghioni, la Pasta i la Ester, todo lo que reina o ha reinado sobre las tablas, no me parece digno de descalzar el coturno de Málaga, que sabe bajar i montar a caballo a gran galope, que se desliza de él a la izquierda para montar a la derecha, que dá vueltas como una exhalacion blanca al rededor del mas fogoso animal, que puede mantenerse sobre la punta de un solo pié i caer sentada sobre el lomo de ese caballo siempre galopando, i que, en fin, de pié sobre su corcel, sin brida ni riendas, cose, lee, rompe los huevos i bate una tarullita con profunda admiracion del pueblo, del verdadero pueblo, los patanes i soldados! Antes en la parada, veia yo a la deliciosa Colombina colocando una si-

lla sobre la punta de la nariz griega mas hermosa que he visto! pero Málaga, señora, es la destreza personificada; dotada de una fuerza hercúlea, no necesita mas que de su pequeño puño o de su menudo pié para desembarazarse de tres o cuatro hombres. Es en fin la diosa de la gimnasia.

—Debe ser estúpida. ... —Oh! repuso Paz, es divertida como la heroína de *Pulceril del Pico*, es indolente como una jirana; dice cuanto se le viene a las mentes, i se cuida tanto del porvenir como vos de la lunosna que dais a un mendigo, i a veces se le escapan cosas sublimes. Nunca se le probará que un viejo diplomático sea un hermoso jóven, i un millon no le haria variar de opinion. Su amor es para un hombre una perpétua lisonja. Con una salud verdaderamente insolente, sus dientes son treinta i dos perlas de un oriente delicioso, montadas sobre un coral; la parte baja de su cara tiene, segun la espresion de Shakspeare, el verdor i el sabor de un hocico de ternera! Ella solo ama a los hombres hermosos, a los fuertes, a los Adolfo, los Augustos, los Alejandro i los payasos. Su instructor, un horroroso Casandrio, la mataba a golpes, i han sido necesarios muchos millares de estos para darle su elasticidad, su gracia e intrepidez. —O! habeis embriagado con Málaga! —Ella se llama Málaga en el teatro i en los carteles, dijo Paz con tanto picado; pero ella vive en la calle de San Lázaro, en una pieza del tercer piso, en medio

del terciopelo i la seda como una princesa. Tiene dos existencias, i su vida foránea i su vida de mujer hermosa.

—I os ama? —Me ama, no os riáis, únicamente porque soy polaco! Ella considera a los polacos segun el grabado que representa a Pomatowski saltando en el Elster, pues para toda la Francia, el Elster, donde es imposible ahogarse, es un río impetuoso que se ha tragado a Pomatowski. Pero con todo esto soy muy desgraciado, señora. ...

Una lágrima de rabia que corrió por las mejillas de Tadeo, conmovió a Clementina.

—A vosotros los hombres os agrada siempre lo extraordinario!

—I a vosotras? preguntó Tadeo.

—Conozco tan bien a Adán que estoy cierta de que me olvidaria por alguna muchacha como Málaga. Pero donde la habeis visto?

—En Saint Cloud, en setiembre último. Ella estaba en un rincón del tablado donde se ejecutan las paradas; sus camaradas vestidos todos con el traje polaco, hacian un ruido espantoso. La ví silenciosa i tranquila, i creia adivinar sus pensamientos, los que me parecian melancólicos. No era esto posible en una jóven de veinte años? ... esto fué lo que me conmovió.

La condesa estaba en una posicion deliciosa, pensativa, casi triste.

—Pobre, pobre Tadeo! exclamó ella, i con la benevolencia de una verdadera señora, añadió:—Id, id al Circo.

Tadeo la tomó la mano, la besó humedeciéndola con una lágrima que se desprendió de sus ojos, i salió. Despues de haber inventado su pasion por una maromera, era menester darle alguna realidad, pues en su narracion no habia de verdad, mas que el momento de atencion que le habia arrancado Málaga, la alumna de la familia Budhor, cuyo nombre acababa de ver en un cartel. El payaso acompañado por solo cinco francos, habia dicho a Paz que Málaga era una esposa; Tadeo fué al Circo i volvió a ver a la jóven. Mediante diez francos, supo por un palafrenero que Málaga se llamaba Margarita Turquet i que vivia en la calle de Fossés del Templo, en el quinto piso.

Al dia siguiente, Paz con el corazon desgarrado, se dirijió al barrio del Templo i preguntó por la señorita Turquet.

—Málaga! gritó la portera precipitándose en la boardilla, har un hermoso señor que pregunta por vos! Está tomando informes de Chapuzot, quien le entretiene para darme tiempo de advertiros.

—Gracias, madama Chapuzot, pero qué pensará de mí viéndome planchar mis trajes?

—Ah bah! cuando se ama a una persona se ama tambien todo lo que le pertenece.

—Es un inglés? ... todos ellos son afectos a los caballos.

—No me parece español.

—Tanto peor! dicen que los españoles están en la miseria. ... Quedaos con

migo mamá Chapuzot... no pareceré una abandonada. ...

—Qué quereis, señor dijo la portera a Tadeo abriendo la puerta.

—Deseo ver a la Señorita Turquet.

—Hija mia, dijo la portera, aquí hai un señor que desea hablarte.

Una cuerda que servia para secar la ropa echó por tierra el sombrero de Paz.

—Qué deseais, señor? dijo Málaga recojiendo el sombrero del capitán.

—Os he visto en el Circo, i vuestras facciones me han recordado las de una hija que he perdido, i por cariño a mi Heloisa, a quien os parecis de una manera asombrosa, quisiera seros útil, si lo permitis.

—Cómo no? pero sentaos, jeneral, dijo la señora Chapuzot. No se puede ser mas honrado ni galante.

—No soy galante, señora, dijo Paz, soy un pobre desgraciado que trata de engañarse con una semejanza.

—De manera que yo pasaré por hija vuestra, dijo Málaga con mucha finura i sin sospechar la profunda veracidad de aquella proposicion.

—Sí; dijo Paz, vendré a veros algunas veces, i para que la ilusion sea completa, os alojaré en una hermosa pieza, ricamente amueblada. ...

—Tendré muebles? dijo Málaga mirando a Chapuzot.

—I sirvientes, repuso Paz, i todas las comodidades apetecibles.

Málaga dió una mirada al soslayo al conde.

(Continuará.)

La poblacion de esta provincia no baja de 120,000 habitantes, i es de notar que las de Coquimbo i Aconcagua, que cuentan aproximativamente igual poblacion, hace tiempo que se hallan servidas, la primera por tres jueces de letras i la segunda por dos; i no faltan otras que, aun de menor poblacion, tienen dos i mas jueces de esta clase.

Au que no deban tomarse como único estas compensaciones, porque la importancia de ciertos intereses ha arrojado con mucho fundamento la creacion de nuevos juzgados en otras provincias, tambien es indudable que esa misma razon milita en favor de la de Concepcion. Baste saber que su capital es una de las principales plazas mercantiles de la República; que ademas cuenta con dos puertos mayores que el concurso de muchas circunstancias topográficas han convertido en los únicos puertos de salidas i entradas para las producciones i el consumo de dos provincias vecinas de Nuble i Arauco, i que por consecuencia precisa esos puertos son verdaderos centros comerciales para las multiplicadas transacciones de dichas provincias.

No puede, pues, atribuirse a causas transitorias el excesivo número de juicios que se ventilan en Concepcion; sino a causas estables que el adelanto del pais debe hacer aumentar en progresion siempre creciente.

La esperiencia de los últimos años nos suministran por otra parte datos muy elocuentes a este respecto. Desde 1853, en que ya la provincia estaba reducida a sus actuales límites, todas las visitas judiciales que se han practicado por los Ministros de aquella Corte, ha sido preciso concretarlas a la provincia de Concepcion, con escepcion de una sola efectuada en la del Maule, con la cual se han privado los demas puntos sometidos a la jurisdiccion de la misma Corte de los saludables efectos de esa medida, por que así la ha exijido el recargo de los juicios pendientes.

A pesar de este auxilio de todos los años, siempre se vé aquel juez abrumado con sus tareas ordinarias, sin poder jamás marchar al corriente en el despacho, sino es a costas de su salud. De aquí el desahiento i las frecuentes renunciaciones, precisamente cuando el juez empieza a tener conocimiento de los juicios pendientes i a adquirir expedicion para el despacho.

No hai necesidad de esforzarse en demostrar los inconvenientes graves que esto ocasiona a la buena administracion de justicia. Retardos en el despacho diario; morosidad innecesaria i onerosa en la resolucion de las causas; precipitacion i falta de estudio en las resoluciones; ineficacia de la accion judicial en las medidas que le reclama la seguridad de las personas i de las propiedades; falta absoluta de vijilancia i de policia judicial sobre los juzgados subalternos; desahiento en el juez i muchas veces pérdida del prestigio de su autoridad.

Para atender de algun modo a estos males, es indispensable exigir al juez esfuerzos extraordinarios. Nada mas justo, cuando con ello logra ponerse al corriente de su despacho. Pero exigirle custodiamente, con la seguridad de que sus sacrificios han de ser estériles, cuanto se sabe de que jamás han de conseguir otra perspectiva que la precision de renovar esos esfuerzos extraordinarios sin verlas término probable, es colocarle en la alternativa de sucumbir a la fatiga o resignarse a servir mal. Para un juez que tenga las dotes que exige el buen servicio es esto exigir un imposible.

Al proponer la medida que debe remediar necesidad tan manifiesta, ha parecido preferible dar al nuevo juzgado jurisdiccion especial. A mas de las razones que han aconsejado la creacion de jueces del crimen para otras provincias, sin que este sistema haya hecho conocer inconvenientes de ningún jénero, hai la ventaja de que los jueces especiales ejercerán su vijilancia con mas unidad sobre los alcaldes de muchos departamentos que tiene la provincia de Concepcion i en las instrucciones que tienen que darles con tanta frecuencia habrá tambien mas unidad de miras que cuando dos distintos jueces están interviniendo por turno en todos los ramos del servicio judicial.

En cuanto a la creacion de un secretario del Crimen, la medida se recomienda por sí sola; porque un solo escribano secretario no podria actuar

con dos jueces que deben funcionar simultáneamente con bastantes asuntos cada uno.

Estas consideraciones me hacen mirar como un deber imprescindible el someter a la deliberacion de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.º Se establece en la provincia de Concepcion un nuevo Juez de Letras, cuyo asiento será la capital de la provincia, i su dotacion la cantidad de tres mil quinientos pesos anuales.

Art. 2.º Su jurisdiccion se extenderá a todos los asuntos criminales i fiscales de la provincia.

Le corresponde ademas poner el cumplimiento a las sentencias condenatorias que pronunciaren los subdelegados del departamento en que actualmente funciona, con facultad de revertirlas i juzgar de nuevo el delito a que se refieren, siempre que no hubieran tenido segunda instancia i no las encontrara arregladas a derecho.

En los demas ramos, solo conocerá en las cosas de imbecancia o imposibilidad para el despacho que ocurran en el otro juzgado.

Art. 3.º Para el despacho de los negocios que son de la competencia del nuevo juzgado, se establece asimismo un secretario del crimen, que actuará con fé pública en todos los casos que exijan este requisito. Su dotacion será de mil doscientos pesos anuales, i tendrá ademas doscientos pesos para gastos de escritorio.

Art. 4.º El secretario tendrá a su cargo recoger i comunicar los datos de la estadística judicial en los ramos en que le corresponde actuar. En cuanto a sus demas obligaciones, a su nombramiento i emolumentos i al modo de ser subrogado, se estará a lo dispuesto en las leyes de 1.º de octubre de 1855 i 10 de noviembre de 1856 para los secretarios del crimen de Santiago, agosto 3 de 1861.

Carlos Riso Patron

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Sesion ordinaria del 16 de agosto de 1861.

Se abrió presidida por el Sr. Intendente interino de la provincia, D. Ignacio José Prieto, con asistencia de los señores Alcaldes Prieto i Cruz i Binimelis i Rejidoros Millan, Urbistondo, Rojas, Santa-Maria, Pozo, Vargas D. José Antonio i Secretario.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

En seguida se leyó una vista del procurador de ciudad, en la que espone no serle posible fiscalizar las cuentas de policia i alumbrado del año 58, por ser D. Eduardo Sisternas, contra quien resultan algunos cargos, suegro suyo, i haberle redactado una solicitud pidiendo a la Corporacion la exoneracion de dichos cargos. Quedaron para discutirse.

Acto continuo se dió lectura a la solicitud de D. Eduardo Sisternas en que por varios fundamentos que espone, pretende de la Municipalidad la exoneracion de 89 i tantos pesos que el Tesorero le hace cargo en las cuentas de policia i alumbrado del año 1858. Se mandó pasar en informe al Tesorero Departamental sin esperarse la aprobacion del acta.

Se tomaron en consideracion la solicitud de Mauren i Peron i la nota del señor don Pascual Binimelis de las cuales se dió cuenta en sesion de 18 de mayo último, pidiendo los primeros se les abone la suma de 581 pesos 42 centavos por trabajos que han realizado en la colocacion de la Pila, i el segundo se pague así mismo varias cantidades que se adeudan a otros individuos por trabajos que han hecho en la referida obra.—Se acordó despues de una larga discusion pasarlas en vista al procurador de ciudad, sin esperarse la aprobacion del acta.

Terminó la sesion.

PRIETO.

Juan de Dios Ibieta, Secretario.

BANDO.

IGNACIO JOSÉ PRIETO, Coronel de Ejército, Intendente i Comandante Jeneral de Armas, sustituto de la provincia de Concepcion, &c., &c.

Por cuanto: aproximándose el aniversario de nuestra Independencia i a fin de solemnizarlo; decreto:

1.º Todos los edificios públicos i particulares de la ciudad, deberán estar blanqueados i aseados en su parte exterior, el dia 16 del mes entrante.

2.º En los dias 17, 18 i 19, se enarbolará el pabellon Nacional en todas las puertas de calle desde las siete de la ma-

ñana, i en las noches de esos dias se iluminará el frente de cada casa en proporcion de su estension.

3.º Los que no cumplieren con lo dispuesto en los artículos anteriores, incurrirán en la multa de cinco a diez pesos, segun las circunstancias del infractor.

4.º El Comandante de la Guardia Municipal, se encargará del cumplimiento de las disposiciones anteriores.

No rejirá lo dispuesto en el artículo 1.º si por efecto del mal tiempo no se pudiere observar su cumplimiento.

Por tanto: para que llegue a conocimiento de todos, publíquese por bando, i fjense carteles en los lugares de costumbre. Dado en la sala del despacho de la Intendencia, a 28 de agosto de 1861.

IGNACIO J. PRIETO.

REMITIDO.

ÚLTIMO BENEFICIO.

La funcion anunciada para el próximo jueves, será la última extraordinaria i de gracia. Camus será el favorecido en ella, ese jóven que dá los primeros pasos en la espinosa carrera del teatro, i que tan bellas esperanzas nos dá para el porvenir. Entusiasta este actor, como todo el que consagra a una pasion las primicias de la edad i del alma, no ha descansado hasta conseguir para su beneficio, uno de los dramas que mas reputacion han alcanzado, i no satisfecho con la eleccion busca un padrino que tantos i tan diversos derechos tiene a nuestro aprecio, respeto i consideracion, i que indudablemente será un motivo que poderosamente pese en el ánimo del público penquista, para hacerle asistir. Por otro lado, el beneficiado ha hecho grandes gastos para embellecer, en su noche i la vispera, la portada del teatro con arcos, banderas i faroles que seguramente forman un agradable conjunto; tambien los ha hecho para componer los asientos de platea que el constante servicio habia maltratado, i es de creer que todas estas razones agregadas a la de ser el último beneficio, contribuirán a que el agraciado quede satisfecho de sus paisanos i amigos.

HECHOS DIVERSOS.

Bando.—Ayer se publicó un bando por la Intendencia para que se blanqueen las casas i se iluminen esteriormente durante los dias del próximo Aniversario de la Patria, imponiendo una multa a todos los que no cumplan con esta órden. En años anteriores la policia se ha desahogado en imponer la pena a varios propietarios o arrendatarios que han faltado a esta obligacion, alegando razones infundadas para evadirse de gastar quizá cincuenta centavos en una lengua de cal; pero ahora confiamos en que será inexorable para con todos los malos patriotas. En otra columna publicamos el bando de que hablamos.

Hospitales de caridad.—Hemos notado que hai algunos vidrios rotos en ciertas ventanas pertenecientes a las salas que habitan los enfermos de este establecimiento i que dan a la calle del Hospital. Como el aire que penetra puede ser perjudicial a la salud de los pacientes bueno seria que se remediara esta falta, para lo cual no se necesita gastar mucha plata. Se nos oír?

A propósito.—Hace ya algunos meses que el hospital de hombres carece de su respectivo Administrador como está determinado por el reglamento del establecimiento dictado por el Supremo Gobierno, a causa de haber hecho renuncia de este cargo el Señor D. Mariano Ramon Zañartu. Nuestros hospitales, a pesar del buen pié en que se encuentran en el dia, necesitan todavia de muchas mejoras i reformas; i si no hai una persona que proponga su realizacion a nuestra autoridad mal podrán llevarse a efecto alguna vez. En Concepcion se prestarian gustosos muchos ciudadanos filantrópicos a servir desinteresada i gratuitamente este cargo, que no envuelve ninguna responsabilidad i por el contrario los deberes de un administrador celoso i constante en velar sobre el establecimiento tienen su recompensa ante Dios i la humanidad. Dejamos al cuidado de nuestra Junta de Beneficencia la eleccion de la persona que debe reemplazar al Señor Zañartu, i esperamos que muy pronto el hospital de hombres tendrá tambien como el de mujeres un administrador interesado en su progreso i adelantamiento.

Vuelta del Señor Intendente.—Sabemos que el Señor Rosales estará entre nosotros en el próximo viaje [del vapor "Bolivia".]

Escuelas particulares.—Nos hacemos un deber al recomendar a los

padres de familia la escuela de primeras letras para niños de ambos sexos que dirige la señorita doña Maria Antonia Barriga, una de las discípulas mas adelantadas del colegio del señor Cleret i reputada como una de las institutrices que tienen mas vocacion a la carrera de la enseñanza por su igual contraccion, a parte de sus buenas aptitudes por reunir conocimientos superiores a los de la mayor parte de las preceptoras que en el dia están encargadas de las mismas i difíciles tareas. Al recomendarla al público no nos anima otro deseo que llamar la atencion de los padres de familia que aspiran por educar a sus hijos desde los primeros años de su infancia sobre la buena direccion de este establecimiento i la capacidad de la persona que con tanto celo se ha dedicado a esta clase de instruccion, valiéndose para hacerse comprender de sus alumnos de los medios que aconseja la esperiencia i el estudio del carácter de los niños, cuya inteljencia aun no está desarrollada i a los cuales es preciso enseñar los primeros rudimentos con suavidad i mucho tino para que no pierdan desde sus primeros dias el amor a la ilustracion. Pero la señorita Barriga no solamente es capaz de dar lecciones de aquellas ramos que por lo regular se enseñan únicamente en las escuelas primarias, sino que tambien podría tomar a su cargo la educacion de niñas que cuentan una edad suficiente para cursar clases superiores i al alcance de personas de una inteljencia ya despijada.

Correspondencia para la frontera.—En lo sucesivo el "Sotomayor" conducirá la correspondencia que vaya dirigida a los puertos fluviales que frecuenta en su carrera. No podemos ménos que encomiar la conducta de los empresarios que sin remuneracion de ninguna clase se han prestado jenerosamente al Señor Administrador de Correos para traer i llevar la batija de la correspondencia. El Señor Intendente ha puesto a disposicion de este empleado un agente de policia a fin de que conduzca en los dias designados para el regreso i salida del vapor los paquetes de cartas i demas documentos que se remitan para los puntos de la frontera. De este modo se estrechará mas i mas nuestras relaciones comerciales con Santa Juana, Nacimiento, etc. porque la comunicacion será mas frecuente i mayor la seguridad de tener la contestacion de una carta importante i urgente en pocos dias.

Barriales intransitables.—Es tanta la humedad que hai en las casas vecinas a la calle del cerro Amarillo, a pocos pasos del centro de la poblacion, que no se puede habitar en ellas en la presente estacion sin exponerse en corto tiempo a perder la salud i vivir siempre perseguido por las afecciones al pecho. El origen de este mal se conoce a primera vista: casi en toda la estension de esta calle en la actualidad existen barriales intransitables i lagunas donde fácilmente se puede nadar i tambien ahogarse todo el que quiera o que no tenga bastante destreza para sostenerse sobre la superficie del agua. En vano se rá apelar a la policia de salubridad porque no hai fondos con que componer las calles de la poblacion i mucho ménos para un trabajo que demanda crecidos gastos si se hace una refaccion formal i sin la cual no desaparecerá la mucha humedad que hai en las casas contiguas. Los vecinos como mas interesados que nadie en conservar su salud en buen estado debian unir-se i componer siquiera en parte los puntos mas peligrosos de la calle.

La comision para el baile.—La mayor parte de nuestros jóvenes mas influyentes no se atreven a enrolarse en la comision que precisamente debe nombrarse si queremos tener un baile nacional para el próximo dieziocho, apoyados en razones que nada valed cuando se trata de celebrar las glorias de nuestra cara Patria. En todo tiempo las comisiones que con este objeto se han formado en Concepcion han sido siempre victimas inocentes del descontento insensato de de unos cuantos malagradecidos i demasiado exigentes. Como el público desprecia i rechaza a esos malaleguas i sabe a que atenerse para juzgar sobre la conducta de los miembros respetables que componen una comision de esta naturaleza, nada se debe temer de esa jente maleducada i voraz. Qué no sea esto un inconveniente para que desistan nuestros jóvenes de llevar a cabo el patriótico proyecto que hoy preocupa a toda una ciudad amante de las glorias nacionales de su pais!

Qué fecundidad!—Una mujer residente en el "Aguja Negra" ha dado a luz cuatro niños muy robustos i llenos de vida. Esta es una madre que debia ser premiada por su portentosa fecundidad.

Botica de semana.—Desde el domingo 25 hasta el sábado 31 la de don Gustavo Ramdohr, calle del Comercio.

MISCELÁNEA.

EL CONDE CAVOUR.—La Armonia, que es en Italia lo que en Chile la Revista Católica, un periódico consagrado a la defensa de los intereses católicos, se espresa, sin embargo, de esta manera:

"Adversarios políticos del ilustre difunto mientras fué poderoso, hemos combatido con energia i libertad sus ideas i sus errores. Al borde de su tumba, solo debemos recordar las espléndidas cualidades de su alma. A la historia le tocará juzgarle; a nosotros, llorar i lamentar su pérdida.

"En muchas ocasiones hemos podido conocer su buen corazon. Despues de la supresion de los conventos, un monasterio sufria en la Liguria los estragos del hambre. En tan doloroso conflicto, recurrimos privadamente a su caridad, i sin dilacion obsequió 2,000 francos (400 pesos) a las hermanas de este convento, i acompañó este presente con una carta autógrafa que manifestaba la bondad de sus sentimientos. Sabemos tambien que en Turin socorria a un gran número de personas menesterosas.

"Estamos muy convencidos de su esclarecida probidad. Encargados por un arzobispo de presentar una solicitud a una persona augusta, la dirijimos por medio de una carta, a la hija del conde de Cavour. No solo fué presentada la solicitud, sino publicada por empeño del mismo, aunque ella significaba principalmente una censura de su conducta. En otra ocasion nos tomamos la libertad de obsequiarle el primer ejemplar de un libro que combatia su política; lo aceptó, dándonos las gracias con una carta muy atenta.

"En su testamento ha dejado 50 mil francos para fundar un asilo de huérfanos.

"Debemos en fin al conde de Cavour la libertad que nos fué otorgada para recoger el patrimonio de San Pedro."

CAPRICHOSA INTERESANTE.—Una jóven americana, de diez i ocho años, de hermosos ojos i que disfruta de 60,000 dollars de renta, ha venido a instalarse, hace algunos dias, en uno de los mas bellos hoteles de los campos Eliseos. Su séquito se compone de cuatro criadas que no se separan de ella jamás, i que la reciben en sus brazos cuando cae en los largos desmayos que determina con frecuencia la enfermedad nerviosa de que se halla atacada, i para la cura de la cual viene a consultar a la Facultad de Medicina de Paris.

Sabido es de qué caprichos extraños son casi siempre victimas los que sufren de los nervios. La manía de la jóven americana consiste en tener afeccion a un rejimiento de ratas domesticadas que ella deja pasear en libertad por su aposento, i a las cuales ha dado los nombres de los caballos mas famosos de los hipódromos de América, de Inglaterra i de Francia.

Llámanse estas ratas Dalila, Bayardo, Miz Annett, Lady Macbeth, Oncle Tom, etc., etc. Cuando las fricciones, los chorros de agua fria, el éter sulfúrico han sido impotentes para hacerle recobrar el conocimiento, pronto las sirvientas llaman a Bayardo u a Dalila, i al momento vése salir a la jóven de su exaltacion i entrar en su estado normal. Pero estas ratas, que han conservado toda su travessura, roen los entarimados, quitan el lustre a los mármoles i devoran las cortinas i tapices, lo que causa gran desesperacion al dueño de la casa.

Una sonámbula consultada por las criadas, ha declarado que la enfermedad de su ama no cesará sino cuando haya encontrado a aquel a quien debe amar. Se está, pues, a la busca del afortunado mortal al cual reserva la suerte de la mision de pacificar al mas seductor sistema nervioso de las cuatro partes del mundo. Todos los dias mis X... va a los paseos públicos i mira con cuidado a todos los transeuntes. Pero ¡ah! hasta hoy todos sus pasos han sido en vano, i la casualidad ha rehusado presentarle a aquel por quien su corazon suspira.

PILDORAS HOLLOWAY.—Enfermedades de las mujeres. Los climas tienen sus desórdenes particulares, las edades tienen tambien los suyos, las estaciones del año tienen igualmente sus enfermedades predominantes: pero las mujeres en todos los climas del mundo, a toda edad, i en todas las estaciones se ven espuestas a enfermedades peculiares, que suelen ser el resultado de las modas, de la

falta de cuidado o de la debilidad de su constitucion. Las Pildoras Holloway son un remedio fácil, eficaz i seguro para todas las enfermedades del bello sexo, porque su accion restablece la regularidad de las funciones naturales, i da orden a todo el sistema.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

- Jueves 29. 1 De oficio contra Juan Félix Veloso D. 2 " " Candelaria Arameda D. 3 " " José Nieves Cerda D. 4 " " Manuel Sobarzo D. 5 " " Juan Francisco Valdez D. Viernes 30. 1 Militar de oficio contra Pedro Maria Sepúlveda D. 2 Las que quedaren de los dias anteriores i las demas que se pusieren en estado Sábado 31. 1 declaratorias de pobreza en estado de causa de causas i de cárcel. 2 Mistro de semana, el señor Astorga.

AVISOS NUEVOS.

AVISOS OFICIALES. Concepcion, agosto 24 de 1861. Núm. 61.—Señalase el dia 9 del próximo mes entrante a la una de la tarde para el último pregon i remate en arriendo del potrero "Pargatoria" de propiedad fiscal, situado en el departamento de Lautaro. Hágase las citaciones correspondientes por el escribano respectivo i fjense los carteles de estilo. Anótese i publíquese en el periódico "Correo del Sur". PRIETO. Concepcion, agosto 21 de 1861. N.º 57.—Señalase el dia 9 del entrante setiembre a la una de la tarde, para el último pregon i remate en arriendo del potrero "Pargatoria" de propiedad fiscal, situado en el departamento de Lautaro. Hágase las citaciones correspondientes por el escribano respectivo i fjense los carteles de estilo. Anótese i publíquese este decreto en el periódico local. PRIETO.

Ojo al aviso. Vende el que suscribe, en el puerto del Tomé, quinientas arrobas de mosto perfectamente envasadas para embarque, con el último mosto de esta cosecha, de superior calidad i regado, chacón i mosto de Italia; estos licores están en una bodega subterránea de don José Faustino Gomez, con cuyo señor se entiende a o con la persona encargada de esta bodega. Los precios son ventajosos, i se podrá tomar la partida que le convenga a cualquier negociante, con vasija o sin ella. 1452—1 m. JUAN PRADEL.

¡Baratura de coches! Los que suscriben ponen en conocimiento del público, que desde esta fecha quedan unidas las dos empresas de coches que trafican entre esta ciudad i la de Talcahuano, a cargo la una de Coste i Ca. i la otra al de don Luis Lado; las que continuarán dando bajo la razon social de COSTE i Ca. El precio nuevamente impuesto es de 75 centavos por cada asiento. Habrá a mas un coche de intermedio que saldrá de ambos puntos a las doce del dia. Desde el dia 1.º del presente volverá a establecerse la línea del Tomé, por el mismo precio de dos pesos por cada persona en lugar de 2 50 que antes se pagaba. Concepcion, agosto 27 de 1861. 1451— COSTE i Ca.

AVISO JUDICIAL. Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 20 de agosto del presente año, se señala el 5 de setiembre próximo entrante a la una de la tarde, para el último pregon i remate del sitio i casa, embargados pertenecientes a la testamentaria de doña Manuela Puga, la cual se halla situada en la calle del Comercio, media cuadra de la plaza de Armas hacia el "Aguá Negra." Por la tasacion i demas pormenores ocurra a la Secretaría del Juzgado de Letras. 1451—

BODEGA DE SANTA FÉ. Se arrienda la Bodega de Santa Fé con la vega contigua. Quien se interese puede dirigirse a 1451—15 v. ANIBAL PINTO.

MUI BARATAS. Daré mil quinientas arrobas de vino (mosto) fino, i cinco treinta de blanco moscatel, ambos de superior calidad para embarque i envasados en pipas de diez a quince arrobas, a precio con 1448—h. MANUEL DE SANTA MARIA.

SE VENDE. El fundo denominado la "Higuera," sito en el departamento de Reto, consta de doscientas treinta i cuatro cuerdas i se dará por un precio equitativo 1448—h. MANUEL DE SANTA MARIA.

TEATRO.

ULTIMA FUNCION EXTRAORDINARIA, para el jueves 29 de agosto; A BENEFICIO DE MAXIMO CAMUS. El que tiene el honor de dedicar al señor coronel de ejército, D. MANUEL ZAÑARTU.

Después de una brillante abertura se representará el sublime drama en cinco actos, escrito en frances por el célebre Alibert Burgonia i traducido al castellano por don Ventura de la Vega, con el título de EL CASTILLO DE SAN ALBERTO. (A las siete y media).

Retratos al oleo. El que suscribe tiene el honor de avisar al público i en particular a aquellas personas por quienes anteriormente ha sido protegido en su arte, que ha abierto recientemente su establecimiento de fotografía en la casa de don David Bahry, en la calle del Comercio, en una de las tiendas que ocupó don Felipe Rosel. Los nuevos métodos que ahora ofrece para toda clase de retratos, lo mismo que varias otras mejoras introducidas en el ramo, me obligan a esperar que las personas que tengan a bien visitarme, quedaran muy satisfechas de mis trabajos; tales como FOTOGRAFIA en sombra i de colores, AMBROTIPO en vidrio, papel i oleo. RETRATOS al oleo de tamaños diferentes hasta el natural. JERMAN LEYTON. 1448—6 v.

LA SALUD BARATA! PILDORAS HOLLOWAY. Dolores de cabeza, Bilis, Falta de apetito i Decaimiento de animo. Estas Pildoras no exigen para su uso intervencion de los negocios o en los gozos. Ellas obran suavemente en los intestinos, fortalecen el estómago i promueven la accion natural del hígado, purificando de este modo la sangre, limpiando el curso de sus erupciones, fortaleciendo las nervias i dando vigor a todo el sistema. Sus efectos producen un cambio prodijoso en las constituciones debilitadas, despertando el apetito saludable, corrigiendo las indigestiones, remueven la bilis, i destruyen los vértigos, los dolores de cabeza i las palpitaciones de corazón.

Debilidad i Languidez. En los casos de debilidad, de languidez i ataques de nervios, causados por excesos de cualquier género que sean, tanto mentales como físicos, el efecto de estas Pildoras es en el mas alto grado vigorizador. La causa de esta enfermedad desaparece por medio del uso de este medicamento, se fortalece el sistema nervioso i se devuelve a la constitucion orgánica su antigua salud i su antiguo vigor. Toses, Resfriados i Asmas. No hai medicina alguna que cure tan prontamente los resfriados como estas Pildoras, aun cuando aquellos en virtud de su duracion se hayan arraigado en el pecho i conducido al primer grado del asma. Su curacion por medio del uso de estas Pildoras es infalible, i se verifica mas pronto aun, si se frota con el Unguento por noche i mañana el pecho i la garganta. Si algun asmático lee estas líneas, que no desconfie de su curacion, i esté seguro de que aunque se halle en estado de no poder dormir tranquilamente en su lecho, las dos preparaciones mencionadas le darán resultados maravillosos aun en el corto espacio de una semana. Las Pildoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades: Hemorroides, Hidropesia, Letarjia, Indigestiones, Inflamaciones, Jaquera, Irregularidades del — menstruio, Lamparones, Lumbago o mal de — riñones, Mal de piedra, Manchas en el cutis, Obstrucciones, Retencion de orina, Reumatismo, Síntomas secundarios, Tisis o consuncion — pulmonal, Tumores.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden a 1s. 1/2 d., a 2s. 9d., i a 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, i en las casas de todos los principales Droguistas i Boticarios de todos los países del mundo, a los precios relativos establecidos para cada país. En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: Las que contienen 4 docenas 4 reales, id las de 12 i peso, id las de 24 2 pesos. Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, i el mayor lo contiene seis veces. Cada caja de Pildoras va acompañada de una instruccion impresa en Español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades en que se aplica. 1440—Agosto 1. 1448—

AVISOS VARIOS.

SE VENDE un molino portátil de excelente construcción que con la fuerza de un caballo se mueven 16 fanegas de harina flor al dia; a mas se vende una máquina para hornear trigo, todo a precio i condiciones cómodas para el comprador. El que necesite cualquiera de ambas máquinas puede verse con el que suscribe. JORJE REISS. Calle del Comercio, núm. 53 enfrente de D. Carlos Costa, Cónsul peruano. 1448—h.

OJO A LA MUSICA. El profesor de piano i canto que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de las señoras sus discípulas i de otros aficionados al estudio de dichos ramos, que ha vuelto ya a dedicarse esclusivamente a su profesion; asegurando a las personas que deseen aprovechar de su conocida experiencia, el mayor celo i exactitud. Concepcion, agosto 20 de 1861. 1448—h. PEDRO CANCIAN.

GANGA PARA LOS TRIGOS. Se vende un sitio edificado de 50 varas por 100 varas situado en el Tomé a la desembocadura del rio Colles. El edificio es de tres pisos: el primero es una bodega subterránea para mostos, la mejor en Chile, de 740 varas areas; el segundo dos bodegas de capacidad para muchos miles de fanegas de trigo i diez grandes piezas mas; i el tercero con 20 piezas para habitar, construido para servir de una sola casa o dos casas distintas. La compra de este local es de mucha conveniencia para los agricultores de estas provincias. Siendo el objeto realizar, se dará el todo por un precio infimo. Por demas pormenores véanse en esta con don Guillermo Lawrence, i en Chillan con don José Santos Ossa. 1447—1 m.

AVISO. Por escritura pública extendida ante el Escribano de la ciudad de los Angeles, el 16 de junio de 1858, doña Dolores Ruiz se constituyó deudora de don Jervasio Alarcon, vecino de Chillan, por la cantidad de cinco mil pesos, que confiesa haber recibido al interes del uno i medio por ciento mensual, por el término de dos años. Para la seguridad del capital de cinco mil pesos i sus intereses, hipotecó especialmente la señora Ruiz el fundo denominado el "Carmen del Membrillo" situado en el departamento de Lautaro, Subdelegacion de Calenco, de quinientos cuerdas de estension, con sesenta mil plantas de viña, lindante por el Norte, con terrenos de don Rafael Ruiz; por el Sur, con los de don Elizardo Terán; por el Oriente, con los de don Domingo Saavedra i por el Poniente con los de don Justo Astete. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público, quedando anotado en esta fecha en el Repertorio del departamento de Lautaro, bajo el núm. 222. Concepcion, agosto 12 de 1861. 1447—3 v.

UN SUJETO bien conocido en esta plaza por sus antecedentes, desea colocarse como administrador, o bien como simple colaborador, de algun negocio dentro o fuera de esta provincia, i al efecto ofrece todas las garantías apetecibles a quien se digne ocuparse. Antes de una dilatada experiencia comercial, i de algunos conocimientos prácticos de agricultura, posee una vasta instruccion en contabilidad. Quien necesite sus servicios, podrá conocer su nombre en esta imprenta. Concepcion, agosto 8 de 1861. 1443 10 v.

Aviso a los agricultores. Se vende un fundo denominado "San José de Rarino", con 600 cuerdas, terreno de buena calidad con una viña de sesenta mil plantas frutales en buen estado, contenido a mas una arboleda con vari especies de árboles, i tambien una parte de montaña cuyo terreno es cerrado por el norte, con el rio Rarino; por el sur, con el rio de... para mas detalles véase la hoja i algunos títulos para vendición. Los interesados pueden verse en este pueblo con JOSE ONORIO ORREGO. Angeles, junio 16 de 1851. 1442—20 v.

AVISO. Con fecha 3 del presente, don Ricardo Claro apoderado de don David Montano, en representación de los derechos de su esposa doña Carlota Ossorio, en garantía de la transaccion celebrada ante el comisionario que conoce de la particion i liquidacion de las testamentarias de don Bernardo Ossorio, de doña Mercedes Riquelme i de don Bernardo 2.º Ossorio, ha hipotecado a don Manuel Tagle representante por don Manuel Inojosa, dos sitios contiguos i una casa con su edificio pertenecientes a dichas testamentarias, i ademas una casa de la expresada señora, edificada en el otro sitio, situadas en la calle de Colocolo; lindante por el N. E., con calle de Catarco; por el N. O., con casa de don Pablo Martínez; por el S. E., con casa de doña Mercedes Daroch i doña Cruz Benavente; i por el S. O., con las de don Manuel Olivarez i doña Cruz Benavente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica este. Concepcion, agosto 5 de 1861. 1442—30.

AVISO. El que suscribe acaba de recibir por el último vapor los artículos siguientes: Vino lejítimo del Rhin de 1855. Pañuelos de hilo. Botas gruesas, para invierno, Cuchumbas de madera i de yeso, nueva invencion, Paraguas de seda, Jabon de olor, Cigarros puros i algunos otros artículos que se encuentran a la vista. JORJE REISS. Calle del Comercio, número 53, al frente del cónsul peruano, don Carlos Costa. 1431—26 v.

AVISO. El que suscribe pone en conocimiento del público i de sus favorecedores, que como socio industrial i administrador de la línea de coches correa, ha trasladado su oficina del Hotel Universo a casa de don Enrique Bollhagen, Hotel del Comercio. Concepcion, agosto 22 de 1861. 1449—h. M. MONTI.

AVISO.

El que suscribe pone en conocimiento del público i de sus favorecedores, que como socio industrial i administrador de la línea de coches correa, ha trasladado su oficina del Hotel Universo a casa de don Enrique Bollhagen, Hotel del Comercio. Concepcion, agosto 22 de 1861. 1449—h. M. MONTI.

ITINERARIO DEL VAPOR BIO-BIO que principia en el proximo agosto. Saldrá de Valparaiso, para Coquimbo i Caldera el 7 de cada mes. Id de Caldera para el Sur el 11 de cada mes. Id de Valparaiso para Talcahuano hasta Coronel el 21 de cada mes. Id de Talcahuano para el Norte el 28 de cada mes. Talcahuano, julio 22 de 1861. MATHIEU y BRANAS, Agentes. 1431—

AVISO de la Junta de Beneficencia.

Dióse cuenta de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartos partes la cantidad de 8,000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorización que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales dueños los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los dueños de los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la lei exige, cuales son: uno o dos fiadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuyo valor no baje del doble de la deuda, i que cumplido con este requisito, no habrá inconveniente para ampliar el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i después de cumplir con las prescripciones de la lei, debata para sus proposiciones al Tesoro Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordóse igualmente continuar las operaciones o juicio punitivo como todos los dueños que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publique este acuerdo en el periódico local, cuya publicación se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1425—

A venta por mayor: Azúcar americana. Id. pernambuco. Id. del Perú. Yerba mate. 1432—20 v. ANINAT HERMANOS.

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millán, una escritura de mofra a favor de los señores Juan gálan i Ca. en liquidacion por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagaderos en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas," por escritura de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lautaro, lindante por el Norte, con rivera del rio Biobío; por el Este, con la hacienda de Pablo, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Manuel Henrique; i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Díaz; cuyo fundo está por indiviso i gozando el competente el lugar denominado "Moreno" el que hipoteca señaladamente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. —20 v. 1431.



MEDALLA DE ORO. FRANCISCO JAVIER BARRERA, DENTISTA. Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur. 1417—3 m.

CEBADA. Tiene a venta J. Manuel Escalona. En la esquina, casa de altos de la Señora doña Antonia Urrutia de Rosales. 1417—10 v.

Aviso de la Imprenta.

Con excepcion de ciertas casas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos u otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

SE ARRIENDA: El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 cabalgares, 300 de ganado lanar, 200 cabrios i algunos útiles de labranza. El que se interese véase con los Sres. don Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Alcude en los Angeles; quienes darán razon de las condiciones del arriendo. En el Tomé, con el albacea de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861. JOSE FAUSTINO GOMEZ. 421—20 v.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua Lápita demonstada, plata chafalonía i oro en polvo. JORJE REISS, Agente general. Calle del Comercio número 53. 1393—h.

Buen negocio.—A venta: La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, a una i media cuadra de San Agustín hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitación, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene además una variada arboleda de exquisita fruta. Los interesados dirijense a la que suscribe SUSETE BARTHE DE CANOT. 1411—13 v.—mayo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Rancuquí, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i aperos, etc. Quien se interese por una o varias cosas, véase en Rafael con AGUSTIN VILLOUTA. 1392—4 m.

Aviso al público. Movimiento de correos de tierra. — SALEN. — Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde. Para id. hasta Linare (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana. Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para Talcahuano dos veces al dia, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde. — LLEGAN. — Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde. Del id. desde Linare (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana. Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde. Del id. de Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde. De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde. De Talcahuano dos veces al dia, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

INSERCIONES. COMUNICADO.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quinientos o mas veces; pero si fuese por menos veces, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avisa en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICATION. El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por adelantado anticipado. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Ajentes del "Correo del Sur." Imprenta del Liceo, . . . Concepcion. D. Félix Campos, . . . Talcahuano. " Juan B. Vinct, . . . Coronel i Lota. " José 2.º Benites, . . . Tomé. " Noherto Solis Obando, Los Angeles. " José del C. Morales, . . . Nacimiento. " Maximino del Pozo, . . . Santa Bárbara. " Domingo Campos, . . . Arauco. " Casimiro Hermosilla, . . . Santa Juana. " Juan B. Miranda, . . . Yumbel. " Guillermo Hurtado, . . . Reto. " Marcos Miranda, . . . Florida. " Exequiel Villouta, . . . Coelemu. " José Santos Castro, . . . Cauquenes. IMPRENTA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Canot.